



No. EXPEDIENTE

CPMSP-CCC-CP-2024-0001

COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA MODERNIZACIÓN Y SEGURIDAD PORTUARIA (CPMSP)

13 de junio del 2024

CIRCULAR DE REPUESTA A LOS OFERENTES

Referencia del Procedimiento: CPMSP-CCC-CP-2024-0001

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR PARA FUNCIONES OPERATIVAS DE LA CPMSP

CIRCULAR No. 01

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

La Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria (CPMSP) les informa formalmente las respuestas a las inquietudes presentadas por los interesados en participar en dicho proceso, durante el plazo establecido en el numeral 7 del pliego de condiciones:

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Consulta No.1: Para el ítem 1: Jeepeta, transmisión automática:

- Sugerimos permitir motor desde 1.3 Litros turbo en adelante.
- Sugerimos permitir aros 17 pulgadas en adelante.
- Sugerimos permitir marca con más de 15 años, modelo con más de 10 años.

RESPUESTAS:

Sobre las condiciones del requerimiento “motor” establecidas en el artículo 3 del Pliego de Condiciones del presente proceso, referente al Ítem no. 1, se podrá ofertar un vehículo con motor turbo de 1.3 litros en adelante.

Respecto al requerimiento “neumáticos” establecido en el artículo 3 del Pliego de Condiciones del presente proceso, referente al Ítem no. 1, se aceptarán ofertas de vehículos con aros de 17 pulgadas en adelante.

Se aceptarán ofertas de vehículos cuyas marcas tengan un mínimo de diez (10) años de presencia en el mercado dominicano. El tiempo relativo a la marca no aplicará al modelo del vehículo.

Resolución 1: Ver Enmienda no. 1

hf
M.O
ser
fw
J.M.F.

Consulta No.2: Para el ítem 2: Jeepeta, transmisión automática:

- Sugerimos permitir marca con más de 15 años, modelo con más de 10 años.

RESPUESTA:

Se aceptarán ofertas de vehículos cuyas marcas tengan un mínimo de diez (10) años de presencia en el mercado dominicano. El tiempo relativo a la marca no aplicará al modelo del vehículo.

Resolución 2: Ver Enmienda no. 1

Consulta No.3: Para el ítem 3: Jeepeta, transmisión automática:

- Sugerimos permitir motor desde 1.3 Litros turbo en adelante.
- Sugerimos permitir marca con más de 15 años, modelo con más de 10 años

RESPUESTAS:

Sobre las condiciones del requerimiento “motor” establecidas en el artículo 3 del Pliego de Condiciones del presente proceso, referente al Ítem no. 3, se podrá ofertar un vehículo con motor turbo de 1.3 litros en adelante.

Se aceptarán ofertas de vehículos cuyas marcas tengan un mínimo de diez (10) años de presencia en el mercado dominicano. El tiempo relativo a la marca no aplicará al modelo del vehículo.

Resolución 3: Ver Enmienda no. 1

Consulta No.4: Lote 1: Jeepeta, transmisión automática

- Solicitamos que donde dice Tracción delantera FWD también se pueda leer Tracción 2WD.
- Solicitamos que el EBD sea opcional en el sistema de frenado.
- Solicitamos que los HP sean 144 HP en adelante.

RESPUESTAS:

Sobre el requerimiento “tracción” establecidas en el artículo 3 del Pliego de Condiciones del presente proceso, referente al Ítem no. 1, se aceptarán vehículos ofertados con tracción 2WD/Tracción delantera FWD.

Igualmente, sobre el requerimiento relativo al sistema de frenos, se reitera que se debe ofertar de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Pliego de Condiciones del presente proceso, referente a los frenos del Ítem no. 1

Respecto a los HP, validar que el pliego de condiciones establece en su artículo 3, textualmente, “144 HP en adelante”.

Resolución 4: (Ver Enmienda no. 1)

Consulta No.5: Lote 2: Jeepeta, transmisión automática

- Solicitamos que el motor sea Turbo de 1.0 litros en adelante, ya que el motor turbo garantiza mejor desempeño y economía.

lf

M.O

Sgr

fw

J.M.F

- Solicitamos que donde dice Tracción delantera FWD también se pueda leer Tracción 2WD.
- Solicitamos que EBD y BA sean opcional en los frenos.
- Solicitamos que los HP sean de 120 HP en adelante.

RESPUESTAS:

Respecto a los requisitos de “motor”, “tracción” y “HP” establecidos en el artículo 3 del Pliego de Condiciones del presente proceso, referente al Ítem no. 2, se acogen las sugerencias. Favor verificar modificaciones en **Enmienda no. 1**.

Sobre el requerimiento relativo al sistema de frenos, se reitera que en este aspecto se debe ofertar de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Pliego de Condiciones del presente proceso, referente a los frenos del Ítem no. 2.

Sobre los demás puntos, verificar documento de **Enmienda no. 1**.

Resolución 5: (Ver Enmienda no. 1)

LF
MO
SJR
JW
J.M.F

Consulta No.6: Lote 3: Jeepeta, transmisión automática

- Solicitamos que el motor sea Turbo de 1.0 litros en adelante, ya que el motor turbo garantiza mejor desempeño y economía.
- Solicitamos que EBD sea opcional en los frenos.

RESPUESTAS:

Sobre las condiciones del requerimiento “motor”, establecidas en el artículo 3 del Pliego de Condiciones del presente proceso, referente al Ítem no. 3, se podrá ofertar un vehículo con motor turbo de 1.3 litros en adelante.

Sobre el requerimiento relativo al sistema de frenos, se reitera que debe ofertar de conformidad con lo indicado en el artículo 3 del Pliego de Condiciones del presente proceso, referente al Sistema de Frenos del Ítem no. 3.

Resolución 6: Ver Enmienda no. 1

Consulta No.7: Para todos los lotes solicitamos que:

- Solo tomen en cuenta el tiempo de la marca en el país y lo más importante la trayectoria de la empresa local que representa la marca.
- El año sea 2024 en adelante.

RESPUESTAS:

Se aceptarán ofertas de vehículos cuyas marcas tengan un mínimo de diez (10) años de presencia en el mercado dominicano. El tiempo relativo a la marca no aplicará al modelo del vehículo.

Respecto al año del vehículo ofertado se reitera que debe ser del año 2023 en adelante, de conformidad con lo indicado en el artículo 3 del Pliego de Condiciones del presente proceso.

Resolución 7: Ver Enmienda no. 1

Consulta no.8: Solicita sea considerada la posibilidad de modificar algunos términos de referencia del Pliego de Condiciones Específicas para este llamado.

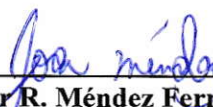
- Solicitamos que los lotes 2 y 3 donde dice Presentar marca y modelo con un mínimo de 15 años en el mercado internacional, que estos dos lotes solo digan Marca, ya que estos modelos tienen los 15 años en el mercado.

RESPUESTA:


Se aceptarán ofertas de vehículos cuyas marcas tengan un mínimo de diez (10) años de presencia en el mercado dominicano. El tiempo relativo a la marca no aplicará al modelo del vehículo.

Resolución 8: Ver Enmienda no. 1

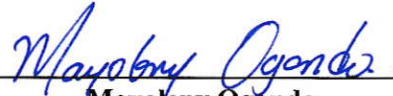
COMISIÓN DE PERITOS



Joar R. Méndez Fernández
Auxiliar de Transportación




Ligreisy Wiliam Pineda,
Paralegal



Mayoleny Ogando
Analista de Presupuesto

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Lic. Francisco Alejandro Campos Álvarez
Presidente de la CPMSP
Presidente del Comité y Miembro



Licda. Rachel D. Peña Vanderpool
Abogada y Asesora Legal del Comité,
Miembro





Licda. Pamela M. Moya Brito
Directora Administrativa y Financiera,
Miembro

Sebastián González R.

Ing. Sebastián González Rodríguez
Responsable de la OAI,
Miembro



Lic. Luis E. Ferreras Méndez

Lic. Luis E. Ferreras Méndez
Analista de Planificación y Desarrollo,
Miembro